

Río Gallegos, 8 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.010/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 351/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código de Nomenclador 03-32-37-00-01, Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por correo electrónica de fecha 8 de agosto de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de Walter ALTAMIRANO, para intervenir como veedor en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Walter ALTAMIRANO, DNI N° 16.199.804, como veedor gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 351/23.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al involucrado, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG